

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.
- Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.
- Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

- La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.
- La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley de Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.
- Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.
- Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

#### Expediente 111.67/62. Lérida

Designación del proyecto: Tratamiento de la intersección en el kilómetro 468 con la N-240, de Tarragona a San Sebastián. Carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona.—Presupuesto de contrata: 533.394,51.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 1.000; 1963, 532.394,51. Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

#### Expediente 111.54/62 VS

Provincia: Huesca.—Designación obra: Ensanche y mejora del firme en las HU-810. Camino de Huesca a Grañén entre p. k. 0 y 23 y HU-802, camino de Tardienta a Almuniente entre p. k. 10 al 11,400.—Plazo de ejecución: 31-12-63.—Presupuesto de contrata: 8.396.336,01 pesetas.—Anualidades: 1962, 500.000; 1963, 7.896.336,01.

Provincia: Huesca.—Designación obra: Ensanche y mejora del firme C-1.310, de Fraga a Huesca, p. k. 28,348 al 69,500.—Plazo de ejecución: 31-12-64.—Presupuesto de contrata, pesetas 13.842.680,45.—Anualidades: 1962, 500.000; 1963, 8.000.000; 1964, 5.342.680,45.

Provincia: Huesca.—Ensanche y mejora del firme en las HU-801, camino de Almudévar a Alcubierre; p. k. 47 al 62,500 y HU-811, camino de La Granja a Robres, p. k. 30,500 al 33,700. Plazo de ejecución: 31-12-63.—Presupuesto de contrata, pesetas 8.382.439,63.—Anualidades: 1962, 500.000; 1963, 7.882.439,63.

Provincia: Toledo.—Designación obra: Ensanche y mejora del firme y refuerzo de obras de fábrica en la C. L. TO-722, ramal de la N-V a Calera, km. 2010 al 8.—Plazo de ejecución: 31-12-63.—Presupuesto de contrata: 5.146.831,35 pesetas.—Anualidades: 1962, 300.000; 1963, 4.846.831,35.—Total: pesetas 35.768.337,44; 1.800.000; 28.625.656,99; 5.342.680,45. Madrid, 17 de julio de 1962.—El Jefe de Negociado de Contratación.

#### Expediente 141.3/62, provincia de Huesca

Designación del proyecto: C. C. 144, de Poble de Segur a Castejón de Sos, kilómetros 50,368 a 77,480. Reposición del firme y tratamiento superficial.—Presupuesto de contrata: pesetas 6.605.166,43.—Plazo de ejecución: 31-3-65.—Anualidades: 1962, 100.000; 1963, 2.250.000; 1964, 2.250.000; 1965, 2.005.166,43. Madrid, 30 de agosto de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

#### Expediente 111.72/62

Provincia: Gerona.—Designación de la obra: Mejora del firme en 10,7 km. de la GE-532, ramal de la GE-531 a Bonmatí (p. k. 1,900 al 30,600 de la antigua carretera de Ruidellots, Presupuesto de contrata: 3.432.908,01.—Plazo de ejecución: 31-12-63.—Anualidades: 1962, 1.000; 1963, 3.431.908,01.

Provincia: Lérida.—Designación de la obra: Mejora del firme entre los p. k. 454 al 455,200 de la N-II, de Madrid a Francia por Barcelona.—Presupuesto de contrata: 2.891.190,25.—Plazo de ejecución: 31-12-63.—Anualidades: 1962, 1.000; 1963, 2.890.190,25.—Totales: 6.324.098,26, 2.000 y 6.322.098,26. Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de prolongación del camino general número cuatro, desde la carretera nacional V al pueblo de Gamonal (Toledo), a don Fidel Herranz Gómez.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de prolongación del camino general número cuatro, desde la carretera nacional V al pueblo de Gamonal (Toledo), a don Fidel Herranz Gómez, en la cantidad de 1.418.400 pesetas, que representa el coeficiente 0,769962352 respecto al presupuesto de contrata de 1.832.167,99 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.